

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 233

Viernes 16 de octubre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y sanidad pecuaria.

CIRCULAR NUM. 155-1970

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado ovino del término municipal de Villanueva de los Caballeros, y que fue declarada oficialmente con fecha 18 de abril de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de octubre de 1970.
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

CIRCULAR NÚM. 156-1970

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado ovino del término municipal de Villardefrades, y que fue declarada

oficialmente con fecha 23 de marzo de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de octubre de 1970.
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Arturo Briso-Montiano González, solicitud de licencia para apertura de un salón deportivo, en la calle Particular Puente de la Reina, números 1 y 3; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Regla-

mento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de octubre de 1970.
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.321—2.845

CABEZON DE VALDERADUEY

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1-1970, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 6 de octubre de 1970.—El alcalde, Lucinio Cedrún.

3.370—2.846

CASTROMONTE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinaria, para adaptación de casa de teléfono, traslado de teléfono y reparación de la Casa Consistorial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y

observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Castromonte, 10 de octubre de 1970.—El alcalde, Santiago Campos.

3.386—2.847

FRESNO EL VIEJO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar, en subasta pública, el arrendamiento de unos prados y fincas rústicas de cultivo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días.

Fresno el Viejo, 7 de octubre de 1970.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

3.362—2.848

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 3 de 1970, para dotar partidas del presupuesto ordinario de 1970, insuficientemente dotadas, con cargo al superávit del ejercicio 1969, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Fresno el Viejo, 8 de octubre de 1970.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

3.377—2.849

FUENTE OLMEDO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente para solicitar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, la correspondiente autorización para concertar con la Excm. Diputación Provincial, una operación de crédito, cuyas características son:

Clase: Anticipo reintegrable sin interés.

Cuantía: Treinta y seis mil pesetas

Destino: Gastos de traslado del centro telefónico.

Plazo de amortización: Doce años.

Anualidad constante: Tres mil pesetas.

Garantías: Las que se señalan en el artículo 15, 2.º del Reglamento de la Caja de Crédito de Cooperación Provincial.

Citado expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

Fuente Olmedo, 8 de octubre de 1970.—El alcalde, C. Rincón.

3.387—2.850

GOMEZNARRO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación de créditos número 1-70, dentro del presupuesto ordinario vigente, queda de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Gomeznarro, 6 de octubre de 1970.—El alcalde, Heliodoro García.

3.337—2.851

LAGUNA DE DUERO

Habiendo quedado desiertas las primeras subastas de fruto albar del monte de Solafuente y Valles, consistente en 3.200 hectolitros, se señala la celebración de la tercera el día 30 del actual y hora de las once, bajo el tipo de tasación de 335 000 pesetas, advirtiendo que caso de no adjudicarse esta tercera se celebrará la cuarta, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles siguientes.

Los pliegos de condiciones obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las plicas se admiten hasta el día anterior, a las trece horas.

Laguna de Duero, 9 de octubre de 1970.—El alcalde, Pedro González

3.389—2.852

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento agrícola de las fincas denominadas Prado de Arriba, Prado de Abajo y Fuente de los Corros, sitas en este término, bajo los siguientes tipos de licitación y por el plazo de cinco años.

Lote número uno: Prado de Arriba; extensión 9 hectáreas, 26 áreas y 10 centiáreas; renta anual 55.566 pesetas.

Lote número dos: Prado de Abajo; extensión 11 hectáreas y 97 áreas; renta anual 71.820 pesetas.

Lote número tres: Extensión 2 hectáreas, 12 áreas y 85 centiáreas; renta anual 7.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, será preciso constituir una fianza

provisional del tres por ciento del importe de licitación por cada lote o finca que se desee bastar, cuya fianza se hará en la Depositaria municipal.

La fianza definitiva será del seis por ciento del importe de la renta por cada lote que se adjudique.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas y timbres de diez pesetas de la Mutualidad, se presentarán, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y deberán hacerse en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de pliegos se efectuará, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia de otro concejal y secretario, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El pliego de condiciones para esta subasta, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría municipal. Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., con domicilio en la calle..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación del cultivo agrícola de varias fincas del Ayuntamiento de Quintanilla de Trigueros, se comprometo a explotar, con sujeción a dicho pliego de condiciones, el lote número..., denominado..., satisfaciendo cada uno de los cinco años la cantidad de... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente

A la proposición ha de acompañarse declaración de capacidad en los siguientes términos:

El que suscribe..., a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Quintanilla de Trigueros, para la adjudicación del cultivo agrícola de varias fincas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Quintanilla de Trigueros, 5 de octubre de 1970.—El alcalde, E. Merino.

3.332—2.853

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Por el señor director del Parque de Artillería de Valladolid, se ha presentado solicitud para instalar un tanque de gas propano en el destacamento militar que existe en este término, pudiendo examinarse la documentación pertinente en la Secretaría municipal y formularse reclamaciones, por escrito, durante el plazo de diez días.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Santibañez de Valcorba, 6 de octubre de 1970.—El alcalde, Dionisio González.

3.363—2.854

VILLAFRECHOS

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales y sus tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1970, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Cementerios municipales.
Licencia de construcciones.
Servicios de Matadero.
Entrada de carruajes en domicilios particulares.
Sobre limpieza y decoro de fachadas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Villafrechós, 30 de septiembre de 1970.—El alcalde, Amador Herreras.

3.248—2.855

VILLALAR
DE LOS COMUNEROS

Instruido expediente número 1 de habilitación de crédito, sin transferencia, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que contra el mismo puedan formularse reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 30 de septiembre de 1970.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.278—2.856

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 375-69, seguido a instancia de don Ignacio Caro Aznar, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Leoncio Vallinas Antolín, domiciliado en Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, he acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente:

Un coche turismo Seat 800, matrícula LE-26109, color gris claro, en buen estado de funcionamiento. Valorado en treinta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con dicha rebaja.

El vehículo se encuentra depositado en don Emiliano-Carlos Gómez de Prado, con domicilio en calle Gamazo, 28.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.352—2.857

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 207 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Anónima "Muve", contra don Angel Fernández Pérez, vecino de Villalba de los Alcores, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta.

1. Una furgoneta de la marca Auto-Unión, matrícula VA-32.696, con motor Mercedes Benz Diesel, de cuatro tiempos, de cuatro cilindros, con nueve asientos, incluido el del conductor. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día tres de noviembre y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado, don Angel Fernández Pérez, vecino de Villalba de los Alcores, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

3.382—2.858

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marín, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 249-68, promovidos por Iberit, S. A., contra don Francisco Pérez Ansía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta por lotes y término de ocho días, sin sujeción a tipo, en tercera y pública subasta, los bienes embargados al demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Un coche, marca Lanz-Rover, matrícula OR-14.717; tasado pericialmente en la cantidad de 64.000 pesetas.

Segundo lote:

Otro automóvil, tipo furgoneta, marca Citroen, de 2 H. P., matrícula OR-17.205; tasado pericialmente en la cantidad de 36.000 pesetas.

Tercer lote:

El derecho de traspaso del local de negocio, que explota el deman-

dado, sito en el bajo de la casa número 16 de la Plaza del Comandante Manso, de Lugo. Tasado pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Cuarto lote:

Igualmente, el derecho de traspaso del local comercial que el mismo explota en la ciudad de Orense, en la Avenida de La Habana, 71, bajo, esquina a Manuel Pereira, estando formado dicho local por planta baja y sótano. Tasado pericialmente en la cantidad de 230.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, celebrándose la subasta como antes se indica sin sujeción a tipo.

Tercera. Que los bienes reseñados en el primero y segundo lote, se encuentran depositados en poder del propio demandado, vecino de Lugo, calle Comandante Manso, 16, pudiendo ser examinados.

Cuarta. Que los licitadores del tercero y cuarto lote, quedarán enterados que la subasta de los mismos, se llevará a cabo con las formalidades determinadas en los artículos 33 y número 2º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.394—2.850

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 195-69, promovidos por Organización Financiera Castellana, S. A. (ORFICASA), contra don Manuel Monsalvo García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca Simca, comercial, matrícula M-776.714. Tasado pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de octubre actual y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 expresada.

Tercera. Que el vehículo referido se encuentra depositado en poder del propio demandado don Manuel Monsalvo García, vecino de Alcazarén (Valladolid), pudiendo ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.349—2.860

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal decano de los de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, con el número 223-70, a instancia de don Bernardo Villacé Rebaque, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Mariano Velasco Núñez y contra su esposa doña Catalina González, en situación de rebeldía y en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien mueble embargado como de la propiedad de los demandados que luego se dirá y con las prevenciones que al final se expresan. El acto de remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiséis de octubre y hora de las doce.

Bien objeto de subasta

Un aparato de televisión, marca Aspes, de 19 pulgadas, seminuevo; valorado en la cantidad de 8.000 pesetas.

PREVENCIONES

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consig-

nar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que ésta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien objeto de subasta, podrá ser examinado por los presuntos licitadores en el domicilio de los demandados, Avenida de Segovia, número 86, segundo izquierda, por tenerle la esposa del demandado en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P.S.M., el secretario, Miguel Torres.

3.350—2.861

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil, señalados con el número 315-69, a instancia de don José Luis Suárez Carrasco, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Priscilo Tarro García, vecino de Cuéllar, en situación de rebeldía y en reclamación de cinco mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, más las costas y gastos, en el cual tengo acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta el bien embargado a dicho demandado, por término de ocho días y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Un televisor, marca Westinghouse, modelo 114-1960, número de fabricación 911.514, en estado de funcionamiento.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de octubre y hora de las once.

PREVENCIONES

Que el bien mueble embargado y objeto de esta subasta, se halla depositado en la persona de doña Presentación Tarrero García, hermana del demandado, con domicilio en Cuéllar, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores.

Que la subasta puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a tres de octubre de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P.S.M., el secretario, Miguel Torres.

3.395—2.862